

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. MANUEL GARCIA RAMIREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CONTRATISTA Y REPRESENTANTE DE SONIDO MUSICALES Y POR LA OTRA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CONTRATANTE; EL CONTRATANTE SOLICITA LOS SERVICIOS POR 10 HORAS Y ACEPTA DE CONFORMIDAD RESPETAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE CONTRATA SUS SERVICIOS PARA EL DIA 09 Y 11 DE MAYO DE 2016 QUEDANDO COMPROMETIDOS A PAGAR LA CANTIDAD DE \$32,480.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE HARA EFECTIVA DESPUES DE INICIAR EL FESTEJO.

2.-EL C. MANUEL GARCIA RAMIREZ QUEDA SUJETO AL COMPROMISO ANTE EL INTERESADO QUE AL CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO APLICARA LA CLAUSULA ANTERIOR.

3.- EL CONTRATO NO PODRA TRANSFERIRSE DE FECHA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, POR CUALQUIER CAUSA, EL CONTRATANTE DEBERA PAGAR EL 50 % DE LA CANTIDAD ACORDADA.

4.- CUANDO EL SERVICIO SEA FUERA DE LA REGION LOS GASTOS DE PASAJE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE SERAN POR CUENTA DEL CONTRATANTE.

5.- EN CASO DE ALTERNAR CON OTRO GRUPO MUSICAL; SI DICHO GRUPO NO RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO ENTRE AMBOS Y LLEGARA A

OCUPAR MAS TIEMPO, EL CONTRATISTA NO REPODRÁ DICHO TIEMPO Y SE SUJETARA AL HORARIO ASIGNADO EN EL CONTRATO.

6.- SI SE TRATA DE PAGAR LA CUOTA DE PASO CON ALGUN SINDICATO DE MUSICA, LE CORRESPONDERA AL CONTRATANTE.

7.- EL DOMICILIO DONDE SE EFECTUARA EL EVENTO SERA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS Y EN LA COLONIA GONZALEZ ORTEGA DE ESTE MUNICIPIO CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO.

8.- EL INTERESADO ANTICIPA LA CANTIDAD DE _____

PARA CONSTATAR DICHO CONTRATO FIRMAN DE CONFORMIDAD AMBAS PARTES A LOS 18 DE MAYO DE 2016.

CONTRATISTA Y REPRESENTANTE

C. MANUEL GARCIA RAMIREZ.

CONTRATANTE H. AYUNTAMIENTO

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO.